



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO AGUA Y SANEAMIENTO

## Certificado de Registro Municipal

El suscrito Responsable de la Unidad Técnica Municipal del Municipio de León del departamento de León de la República de Nicaragua.

### HACE CONSTAR

Que el Comité de Agua Potable y Saneamiento " Agustín Vargas " de la comunidad dos Uraces del Municipio de León del departamento de León se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal Número 025 Código 005/055 que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el Comité de Agua Potable y Saneamiento " Agustín Vargas " ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 7,8,9 y 11 de la ley 722 "Ley Especial de los Comités de Agua Potable y Saneamiento", publicada en la Gaceta diario oficial N° 11 del 14 de junio del 2010.

Extiende el presente Certificado de Registro Municipal, acreditando que el Comité de Agua Potable y Saneamiento " Agustín Vargas ", ubicado en la comunidad dos Uraces puede ejercer su derecho de tramitación e inscripción en el Registro Central de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, ante el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), en su calidad de autoridad de aplicación de la ley 722 "Ley Especial de los Comités de Agua Potable y Saneamiento" y su Reglamento para todos los efectos legales pertinentes.

Dado en el Municipio de León, del departamento de León, de la República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

